

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 306 Lunes 18 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 91518

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74007 SALAMANCA

Edicto.

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 530/2017, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora M.ª Milagros Pérez Pérez, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ La Iglesia, n.º 29, de Guadapero (Salamanca).
- 2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.
- 3.º La Administración concursal designada es D.ª María Luisa Bautista Olivenza, economista, con domicilio postal en c/ Toro, n.º 13-17, 3.º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica: vicenteperez.20-15@alhosgroup.com para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.
- 4.º El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 13 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090414-1